

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 493-2016-CFFIEE, Bellavista, 27 de setiembre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3614-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 27 de setiembre de 2016, en el que adjunta la **T.D. N° 023-2016-OSG** del Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte Secretario General de la UNAC, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 26 de setiembre de 2016, en el que informa lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 2016, sobre el punto de agenda N° 09, y el Pedido pendiente del Consejo Universitario Ordinario del 11 de agosto de 2016, Pedido del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra: "Ampliación de contratos hasta que se ejecute proceso de nombramiento y contrato por concurso público docente"; siendo el **ACUERDO: "Aprobar que la ampliación de los contratos de docentes solo sea por el ejercicio presupuestal 2016 o a pedido de los señores Decanos"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2016-CFFIEE**, de fecha 01 de Marzo del 2016, se resolvió: "**APROBAR**, la ampliación de la contratación por planilla por el mes de marzo del 2016, de los docentes de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica;

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 040-2016-CU**, de fecha 07 de abril de 2016, se resolvió: "**RESUELVE: "1° CONTRATAR POR ÚNICA VEZ, con eficacia anticipada, a los quince docentes propuestos por la FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; a partir del 01 al 31 de marzo de 2016, según categoría equivalente, dedicación y asignatura que se indica, quienes en tales condiciones quedan adscritos a dicha unidad académica...; 2° DISPONER, que los mencionados profesores se les reconozca la remuneración, bonificación y asignación que les corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para los cuales han sido contratados...(sic)"**.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 470-2016-CFFIEE**, de fecha 27 de setiembre de 2016 en el que resuelve: "**RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N° 403-2016-DFIEE**, de fecha 22 de setiembre de 2016, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos 1- **APROBAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad, la ampliación de la contratación por planilla por el semestre Académico 2016-A, de los docentes de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica que se indican a continuación...; 2.-**ESTABLECER**, que las plazas (Categoría y Dedicación) asignadas a los docentes en el resolutivo Anterior podrán ser usadas para la PROMOCION Y/O NOMBRAMIENTO en el ejercicio fiscal 2016, siendo así, el docente asumirá la plaza que deja el docente PROMOVIDO o finaliza su contrato en caso la plaza sea ocupada por otro docente en un proceso de NOMBRAMIENTO, sin perjuicio alguno a la Universidad Nacional del Callao; 3.- **DEJAR SIN EFECTO**, todo dispositivo, Acuerdo o Resolución que se contraponga a la presente a partir de la fecha...(sic)".

Que, con **Proveído N° 3614-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 27 de setiembre de 2016, en el que adjunta la **T.D. N° 023-2016-OSG** del Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte Secretario General de la UNAC, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 26 de setiembre de 2016, en el que informa lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 2016, sobre el punto de agenda N° 09, y el Pedido pendiente del Consejo Universitario Ordinario del 11 de agosto de 2016, Pedido del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra: "Ampliación de contratos hasta que se ejecute proceso de nombramiento y contrato por concurso público docente"; siendo el **ACUERDO: "Aprobar que la ampliación de los contratos de docentes solo sea por el ejercicio presupuestal 2016 o a pedido de los señores Decanos"**.

Que, en sesión ordinaria del consejo de facultad de fecha 27 de setiembre, teniendo como cuarto punto agenda: "Ampliación del contrato a los docentes contratados por planilla para el semestre académico 2016B, se acordó: **CONTRATAR** por única vez, con eficacia anticipada por el Semestre Académico 2016-B, de los docentes de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- CONTRATAR** por única vez, con eficacia anticipada por el Semestre Académico 2016-B, de los docentes de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica que se indican a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA(S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.
01	DORIVAL CASTILLO, CARLOS JESUS	- Ingeniería de Iluminación - Laboratorio de Sistemas de Accionamiento Eléctrico - Laboratorio de Mecánica de Fluidos	Auxiliar	T.C. 40 HRS.
02	SUSANIBAR CELEDONIO, DELFIN GENARO	- Análisis de Sistema Potencia I - Análisis de Sistema de Potencia II	Asociado	T.P. 20 HRS
03	ALARCON CUEVA, NIKO ALAIN	- Centrales Eléctricas I - Centrales Eléctricas II - Liderazgo y Relaciones Humanas	Auxiliar	T.C. 40 HRS.
04	SAMANIEGO MANRIQUE, JAVIER	- Instrumentación Electrónica - Laboratorio de Circuitos Digitales - Telecomunicaciones III	Principal	T.P. 20 HRS.
05	LAVAN QUIROZ,	- Teoría de Campos Electromagnéticos - Métodos Numéricos - Tesis	PRINCIPAL	T.P. 20 HRS.
06	VIDAL HUARCAYA, JOSE	- Telecomunicaciones I - Línea de Transmisión - Telecomunicaciones II - Antenas	Auxiliar	T.P. 20 HRS.
07	CONDOR DE LA CRUZ FLAVIO ELAR	- Software de simulación - Microcontroladores - Arquitectura de computadoras	AUXILIAR	T.P. 20 HRS.
08	LEVA APAZA, ANTENOR	- Cálculo Diferencial e Integral - Cálculo III	Auxiliar	T.C. 40 HRS.
09	POMA GARCIA, JOSE ANTONIO	- Lenguaje de Programación - Programación Digital Aplicada	Auxiliar	T.P. 20 HRS.
10	SOTO ALTAMIRANO, ALEJANDRO MARTÍN	- Dispositivos y Componentes Electrónicos - Laboratorio de Circuitos Digitales - Sistemas de Control	Auxiliar	T.C. 40 HRS.
11	MORENO PAREDES, CARLOS ALBERTO	- Programación Digital I - Laboratorio de Programación Digital II	Auxiliar	T.C. 40 HRS.
12	CHAVEZ SANCHEZ, WILMER PEDRO	- Introducción Álgebra Lineal - Métodos Numéricos - Álgebra Lineal	Auxiliar	T.C. 40 HRS.
13	CUZCANO RIVAS, ABILIO BERNARDINO	- Circuitos Electrónicos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos - Laboratorio de Dispositivos Electrónicos	Auxiliar	T.C. 40 HRS.
14	PORTILLO ALLENDE, ARLICH JOEL	- Telemática - Laboratorio de Telemática - Laboratorio de Fibras Ópticas	Auxiliar	T.P. 20 HRS.
15	CASTRO PULCHA, BERNARDINO ELIAS	- Telecomunicaciones IV - Sistema de Radio TV y Legislación en Telecomunicaciones - Investigación operativa	Principal	T.C. 40 HRS.

- ESTABLECER**, que las plazas (Categoría y Dedicación) asignadas a los docentes en el resolutivo Anterior podrán ser usadas para la PROMOCION Y/O NOMBRAMIENTO de docentes en el ejercicio fiscal 2016, siendo así, el docente asumirá la plaza que deja el docente PROMOVIDO o finaliza su contrato en caso la plaza sea ocupada por otro docente en un proceso de ORDINARIZACION, sin perjuicio alguno a la Universidad Nacional del Callao.
- ESTABLECER**, que los docentes mencionados en el primer Resolutivo tendrán por única vez su contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.
- DEMANDAR**, a los Directores de Departamento Académico del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica el requerimiento para convocar a concurso Público para los profesores ordinarios y contratados 2017.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF4932016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica
[Firma]
Dr. Ing. Salvador Rubén Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
[Firma]
D. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO